ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia, 11 de marzo de 2026

RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN
SI-003-2026

OBJETO: "Desarrollo de la cadena productiva mediante el suministro de almácigos de café en el municipio de Santa Fe de Antioquia"

De conformidad con el cronograma del proceso, el plazo para la presentación de observaciones al pliego de condiciones era hasta las 09:00 a.m. del día 11/03/2026

1. Siendo las 2:19 p.m. del día 11 de marzo de 2026, y encontrándose por fuera del plazo establecido para la presentación de observaciones, la Fundación de Estudios Superiores de Urabá – FESU presentó la siguiente observación, la cual, no obstante, su extemporaneidad, será atendida por la entidad.

"….La Fundación de Estudios Superiores de Urabá - FESU, identificada con NIT 890.984.341-7, se permite presentar la siguiente consulta y observación al proceso de la referencia:
Quisiéramos consultar si es posible que nuestra entidad se presente como entidad ejecutora de la propuesta, garantizando que el proveedor del material vegetal cuente con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Agradecemos nos confirmen si esta condición es válida dentro de los requisitos establecidos para la convocatoria.
Sustentamos esta solicitud en que el objetivo fitosanitario se garantiza plenamente con la certificación del origen del material vegetal (almácigos de café Cenicafé 1). Permitir que el registro ICA sea aportado por el proveedor especializado asegura la calidad técnica y promueve la pluralidad de oferentes, permitiendo que organizaciones con experiencia en fortalecimiento social y capacitación lideren la ejecución integral del proyecto…"

RESPUESTA 1: La entidad aclara que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.4 Registro ICA del pliego de condiciones, el proponente deberá presentar un certificado que acredite su registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA como productor y comercializador de café. No obstante, en caso de no contar con dicho certificado, el proponente podrá presentar una carta de compromiso suscrita por su representante legal, mediante la cual se comprometa a adquirir los almácigos de un vivero que cuente con registro vigente ante el ICA como productor y comercializador de café, adjuntando la resolución mediante la cual se otorga el registro ICA a dicho vivero. En ese sentido, el requisito se entenderá cumplido bien sea mediante la presentación del certificado de registro ICA del proponente, o mediante la presentación de la carta de compromiso y la resolución de registro ICA del vivero proveedor, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

JORGE HERNÁN RESTREPO BRAND
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Juliana Castro Rivera		11-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/